JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Derecho de petición
Solicitante : Nohora Lucia Rodríguez Lozano.
Radicación : No. 1.026 – Folio 319 – Tomo II.

Visto el informe secretarial que obra al folio 23, Archivo 08, comuníquese lo pertinente a la peticionaria Nohora Lucia Rodríguez Lozano al correo electrónico edgarenriquemendez@gmail.com para que en el termino de cinco (5) días manifieste si solicita la reconstrucción del expediente.

Ofíciese.

Vencido en silencio el termino anterior, se dispone archivar la actuación con las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b79938e1d3312941dbff2a0d2c788406b5eba983f1cc14ab73e464748f073de7**
Documento generado en 05/05/2022 05:10:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica